



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
 Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA Primera Instancia N° interno **1024858**
 C.U.I. 11001 02 04 000 **2019 00035 00**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de enero de 2019, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto de 17 de enero de 2019, emitido por la Sala de Decisión de Tutela de la Sala de Casación Penal, con ponencia de la H. Magistrada doctora PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, **Avocó** el conocimiento de la tutela interpuesta por **EDILSON ENRIQUE GRANADOS ORDOÑEZ** contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esa misma cuida y la Electrificadora del Caribe S.A. - ELECTRICARIBE S.A, EPS, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la vida, seguridad social, mínimo vital, debido proceso e igualdad, dentro del proceso ordinario laboral que adelantó contra la última entidad prenombrada, con el radicado 47-001-31-05-004-2010-00246-01. Se dispuso la vinculación de las partes e intervinientes del citado proceso ordinario (radicado de esta Corporación 61021).

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario radicado 47-001-31-05-004-2010-00246-01 (radicado de esta Corporación 61021), a efectos de que ejerzan su derecho de defensa y contradicción propio de un proceso debido - se pronuncien respecto de la demanda de tutela-, y si lo estiman pertinente, acompañen los documentos y pruebas que considere necesarias., así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.-

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
 Secretaria Sala de Casación Penal

Oscar C.
 Martha L.